

## Finaliza primer periodo de sesiones de la AN con 8 leyes sancionadas

Autor Administrator

Monday, 15 de August de 2016

Modificado el Monday, 15 de August de 2016

El presidente de la Asamblea Nacional, Henry Ramos Allup, anunciÃ³ que maÃ±ana se instala la ComisiÃ³n Delegada, integrada por la directiva y los presidentes de las 15 comisiones parlamentarias, todas en manos de la oposiciÃ³n, quienes llamarÃ¡n a sesiones extraordinarias.

Caracas.- El presidente de la Asamblea Nacional (AN), Henry Ramos Allup, anunciÃ³ que maÃ±ana se instala la ComisiÃ³n Delegada para efectuar Sesiones Extraordinarias durante el receso parlamentario luego de que el pasado jueves los diputados celebraron su Ãºltima reuniÃ³n dando por finalizado el primer perÃ­odo de sesiones ordinarias de este aÃ±o.

De acuerdo con el artÃ­culo 219 de la ConstituciÃ³n venezolana, el primer perÃ­odo de sesiones ordinarias se inicia el 5 de enero de cada aÃ±o hasta el 15 de agosto. El segundo lapso del 15 de septiembre al 15 de diciembre.

Durante el receso legislativo se instala la ComisiÃ³n Delegada integrada por la directiva de la Asamblea y los presidentes de las 15 comisiones parlamentarias, todas en manos de la oposiciÃ³n.

El balance legislativo presenta ocho leyes sancionadas desde que el nuevo parlamento se instalÃ³ el 5 de enero, luego de los resultados electorales ganados por la oposiciÃ³n en diciembre del aÃ±o pasado.

El trabajo parlamentario produjo 42 proyectos de leyes presentadas para su consideraciÃ³n a la plenaria del Ã³rgano legislativo hasta la sesiÃ³n del pasado jueves 11 de agosto, de acuerdo a datos publicados en el sitio de Internet de la AN. 34 se encuentran aprobadas en primera discusiÃ³n y ocho fueron sancionadas.

El hemiciclo de sesiones fue escenario de 60 debates que produjeron igual nÃºmero de acuerdos, seis sesiones especiales y un voto de censura a uno de los ministros del presidente NicolÃ¡s Maduro.

La labor legislativa se vio afectada por 18 sentencias del Tribunal Supremo de Justicia que anulan 5 de las 8 leyes sancionadas, la proclamaciÃ³n de 4 diputados (3 del estado Amazonas y al representante indÃ­gena de la regiÃ³n sur del paÃ­s), el proceso para eliminar a los magistrados exprÃ©s, hasta la negaciÃ³n de las peticiones presidenciales con relaciÃ³n a la emergencia econÃ³mica.

De las ocho leyes sancionadas dos fueron aprobadas con el aval del TSJ y de los diputados del PSUV y una Ãºltima fue considerada el pasado martes 2 de agosto. Las aprobadas fueron la Ley de Bono para alimentos y medicinas a pensionados y jubilados, que a la fecha aÃºn no se aplica por estar supeditada a la disponibilidad de los recursos econÃ³micos del Gobierno y la Ley que prohÃ­be el uso de celulares e Internet en las cÃ¡rcels del paÃ­s, cuyo texto entrÃ³ en vigencia tras su publicaciÃ³n en Gaceta Oficial el pasado 19 de julio.

Controlar, discutir y legislar

Rafael Guzmán, diputado del partido Primero Justicia, dijo que el trabajo de la AN comprende legislar, discutir y controlar, pero observó que desde que se instaló el nuevo parlamento esas tres funciones han sido atacadas por el Gobierno.

Criticó el rechazo del presidente Maduro a la ley del BCV, Ley de alimentación para jubilados y pensionados, Ley de propiedad de la Misió n Vivienda y la crisis humanitaria en materia de salud y alimentos.

«Estamos tratando de habilitar instrumentos legales que le permitan al país salir de la crisis», dijo Guzmán para quien la sentencia del TSJ que autoriza al Banco Central de Venezuela a suscribir préstamos, crea inseguridad jurídica a los inversionistas.

Dijo que el país enfrenta «un golpe legislativo» debido a que el Gobierno está tratando de desconocer y minimizar las actuaciones de la AN.

Comentó que la anterior AN modificó la Ley de Minas pero el Gobierno «no ha podido firmar ni un solo contrato para la explotación del Arco Minero porque el inversionista objeta la falta de autorización legislativa».

José Antonio España, también diputado de PJ, expresó su satisfacción por el número de leyes que a su juicio representa el compromiso de la oposición con el país a pesar de que la tribuna de oradores de la AN se ha convertido en «un ring de boxeo con el bloque de la Patria y el TSJ».

Dijo que el país reclama solución al problema de la comida, salud, seguridad y se pronunció por el diálogo y el referendo revocatorio presidencial.

William Barrientos, diputado de UNT, considera que el dominio de la AN por la oposición indica un claro mensaje al Gobierno que ha llevado al país a la ruina, al hambre, pobreza, desnutrición, criminalidad, desempleo y una escasez de alimentos.

El papel de la AN ha sido el de elaborar leyes tan importantes que han sido bloqueadas por el TSJ como la Ley de producción alimentaria, la Ley de la crisis humanitaria, comentó.

Saldo negativo

Para Cristóbal Jiménez, constituyente y diputado por el PSUV, el inicio de la AN ha sido un desastre en estos ocho meses por el clima de inestabilidad política y de enfrentamiento entre los poderes públicos.

Considera que la AN no puede declararse en rebeldía para obstaculizar la gobernabilidad del Estado. Indica que el compromiso de 54 diputados del "Bloque de la Patria" es defender la Revolución Bolivariana.

Jiménez pidió seguir el ejemplo de la Comisión de Cultura, de la cual es miembro, por el comportamiento de unidad y armonía que reina en esa instancia legislativa.

Para su compañero Ricardo Molina, quien el pasado lunes 2 de agosto dejó su curul al ser designado por el presidente Maduro, Ministro de Obras Públicas y Transporte, vicepresidente de Socialismo Territorial, la AN "raspó" el semestre porque estuvo dedicada a presentar proyectos en contra de los intereses del pueblo como la pretensión de privatizar la Misión Vivienda y las unidades de producción.

Desde el punto de vista de interrelación con el resto de los poderes públicos, dijo que la AN se dedicó a insultar a sus representantes.

En materia administrativa objetó que de 48 sesiones, 11 fueron suspendidas por falta de quórum algo que nunca ocurrió en la anterior Asamblea, dijo.

El parlamentario indicó que la actual composición de la AN incumple con el Reglamento Interior y de Debates. Citó que la Cámara entrega a destiempo los proyectos de leyes para su discusión y aprobación, entrega tarde el orden del día y tampoco paga los salarios oportunamente a los trabajadores.

[http://www.eluniversal.com/noticias/politica/finaliza-primer-periodo-sesiones-con-leyes-sancionadas\\_431681](http://www.eluniversal.com/noticias/politica/finaliza-primer-periodo-sesiones-con-leyes-sancionadas_431681)